

"Conflictos en las fronteras del Chaco. La disputa entre Córdoba y Santa Fe hacia mediados del siglo XVIII"  
Artículo de Daniela Sosnowski  
Andes, Antropología e Historia. Vol. 33, N° 2, Julio - Diciembre 2022, pp. 108-140 | ISSN N° 1668-8090

## CONFLICTOS EN LAS FRONTERAS DEL CHACO. LA DISPUTA ENTRE CÓRDOBA Y SANTA FE HACIA MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

CONFLICTS IN CHACO FRONTIERS.  
THE DISPUTE BETWEEN CÓRDOBA AND SANTA FE IN  
MID-18TH CENTURY

*Daniela Sosnowski*

Centro de Investigaciones Sociales/Consejo Nacional de Investigaciones  
Científicas y Técnicas-Instituto de Desarrollo Económico y Social  
dani.sos@gmail.com

Fecha de ingreso: 29/07/2021 | Fecha de aceptación: 04/03/2022

### Resumen

*Desde la perspectiva de los estudios de las fronteras y a partir del concepto de complejo fronterizo acuñado por Guillaume Boccara, este artículo tiene por objetivo analizar un conflicto desarrollado entre Córdoba y Santa Fe a mediados del siglo XVIII. Este conflicto, que a su vez se inserta en un contexto mayor de disputas interjurisdiccionales entre ambas ciudades, tuvo como disparador las diferentes políticas interétnicas desplegadas en el marco de un aumento de la violencia en las fronteras del Chaco y las consecuencias que las paces en una frontera trajeron aparejadas en la otra. En este sentido, se busca dar cuenta de las diferentes aristas de la disputa, atendiendo a los diferentes actores sociales e individuales involucrados, poniendo el énfasis fundamentalmente en los funcionarios hispanocriollos, pero sin dejar de lado las motivaciones de los líderes indígenas y el accionar de los padres jesuitas en el marco del conflicto.*

**Palabras clave:** Córdoba, Santa Fe, Chaco, Fronteras, Complejo fronterizo

<sup>1</sup> Esta investigación es parte de los proyectos financiados por el CONICET (PIP 0365), la ANPCYT (PICT 2017 0662) y la FFyL-UBA (FILOCYT 046).



Esta obra está bajo Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

ISSN N° 1668-8090

## Abstract

*From the perspective of frontier studies and based on the concept of frontier complex proposed by Guillaume Boccara, this paper aims to analyze a conflict developed between Córdoba and Santa Fe (actual Argentina) in the mid-18th century. This conflict, which was placed in a bigger context of interjurisdictional disputes between both cities, was triggered by the different inter-ethnic policies carried out by the two cities as the violence was increased in the frontiers of the Chaco region, and the consequences that the peace pacts between Santa Fe and the Indian leaders caused on Córdoba's frontiers. In this respect, we seek to account the different aspects of the conflict, attending to the different social and individual actors involved, focusing on the Hispanic authorities, but also paying attention to the motivations of indigenous leaders and the actions of the Jesuit fathers.*

**Key words:** Córdoba, Santa Fe, Chaco, Frontiers, Frontier complex

## CONFLICTOS EN LAS FRONTERAS DEL CHACO...

Durante la época colonial, las fronteras del Chaco constituyeron un amplio espacio de interacción entre diversos actores y sectores sociales y étnicos<sup>2</sup>. En su zona austral, esta vasta área era circundada por las diferentes ciudades coloniales desde Jujuy a Asunción, configurando espacios fronterizos de diversas características poblacionales, territoriales, de recursos naturales, y con múltiples formas de interacción social e interétnica<sup>3</sup>. Además, estas áreas fronterizas pertenecían a tres gobernaciones diferentes –la del Tucumán, la del Buenos Aires y la del Paraguay–, lo que dificultaba la implementación de políticas interétnicas coordinadas hacia el interior del Chaco para controlar a los grupos insumisos.

En este sentido, consideramos que estos espacios de frontera pueden comprenderse desde la óptica del *complejo fronterizo*. G. Boccara acuñó este concepto para referirse a “un espacio de soberanías imbricadas formado por varias fronteras y sus hinterlands en el seno del cual distintos grupos –sociopolítica, económica y

<sup>2</sup> Entendemos a las fronteras como espacios mestizos, porosos, difusos y permeables, tal como las describieron diversos autores, entre ellos: Nacuzzi, Lidia (1998), *Identidades impuestas*, Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología; Quijada, Mónica (2002), “Repensando la frontera sur argentina: concepto, contenido, continuidades y discontinuidades de una realidad espacial y étnica (siglos XVIII-XIX)”, *Revista de Indias*, LXII, 224, pp. 103-142; Boccara, Guillaume (2003), “Fronteras, mestizaje y etnogénesis en las Américas”, en Mandrini, Raúl y Paz, Carlos (comps.), *Las fronteras hispanocriollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVI-XIX*, Tandil, CEHiR-UNS-Instituto de Estudios Histórico Sociales, pp. 63-108; Mandrini, Raúl (2006), *Vivir entre dos mundos. Las fronteras del sur de la Argentina. Siglos XVIII y XIX*, Buenos Aires, Taurus; Roulet, Florencia (2006), “Fronteras de papel. El periplo semántico de una palabra en la documentación relativa a la frontera sur rioplatense de los siglos XVIII y XIX”, *TEFROS*, vol. 4, n° 2, pp. 1-26; Bechis, Marta (2010), *Piezas de etnohistoria y de antropología histórica*, Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología; Néspolo, Eugenia (2012), *Resistencia y complementariedad, gobernar en Buenos Aires. Luján en el siglo XVIII: un espacio políticamente concertado*, Villa Rosa, Escaramujo; y Tamagnini, Marcela (2016), “El sur de Córdoba en peligro: Acerca de la articulación entre ranqueles y refugiados unitarios (1841)”, *Trabajos y Comunicaciones*, n° 43, pp. 1-17.

<sup>3</sup> Vitar, Beatriz (1997), *Guerra y misiones en la frontera Chaqueña del Tucumán (1700-1767)*, Madrid, CSIC, Biblioteca de la Historia de América; Areces, Nidia (2007), “El Paraguay del Dr. Francia. Regiones y fronteras. Teoría y métodos”, *Estado y frontera en el Paraguay. Concepción durante el gobierno del Dr. Francia*, Asunción, CEADUC, pp. 25-52; Lucaioli, Carina (2010), “Los espacios de frontera en el Chaco desde la conquista hasta mediados del siglo XVIII”, en Lucaioli, Carina y Lidia Nacuzzi (comps.), *Fronteras. Espacios de interacción en las tierras bajas del sur de América*, Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología, pp. 21-68; Farberman, Judith y Ratto, Silvia (2014), “Actores, políticas e instituciones en dos espacios fronterizos chaqueños: la frontera santiagueña y el litoral rioplatense entre 1630-1800”, *Prohistoria*, n° 22, pp. 3- 31; Farberman, Judith (2016), “La construcción de un espacio de frontera. Santiago del Estero, el Tucumán y el Chaco desde el prehispánico tardío hasta mediados del siglo XVIII”, *Revista del Museo de Antropología*, vol. 9, n° 2, pp. 187-198.

DANIELA SOSNOWSKI

*culturalmente diversos*– *entran en relaciones relativamente estables*”<sup>4</sup>. La particularidad de los complejos fronterizos apunta a pensar en la interconexión recíproca entre diferentes espacios de frontera, entendiendo que las acciones implementadas en uno de esos espacios repercuten en los otros y los involucra, directa o indirectamente, de diferentes maneras. Este término nos resulta operativo para intentar comprender y reconstruir cómo fue la conformación de los espacios fronterizos con el Chaco durante la época colonial, espacios en los que entraron en contacto múltiples actores: funcionarios de diversas jurisdicciones, vecinos y habitantes de las ciudades, campañas y fronteras, curas y padres religiosos, viajeros, comerciantes, caciques e indios del común, indios de encomienda, peones y cautivos, entre otros sectores y personajes. La compleja interacción entre todos ellos fue delineando en cada frontera características propias y específicas, a la vez que todas ellas –como un *complejo fronterizo*– estuvieron imbricadas en una historia conjunta, de modo que lo que ocurría en una de ellas podía impactar en otras.

A partir de las primeras décadas del siglo XVIII las fronteras de la porción austral del Chaco fueron escenario de una violencia interétnica sin precedentes hasta ese momento, sobre todo para algunas jurisdicciones como la de Córdoba. En este contexto, las diferentes ciudades –y en una escala más amplia, las gobernaciones– desplegaron diversas estrategias políticas para hacer frente a los conflictos con los grupos indígenas. Estas políticas no siempre fueron compartidas, lo que generó rispideces y conflictos entre ellas. El objetivo de este artículo es el de analizar una fuerte disputa que tuvo lugar a mediados del siglo XVIII entre las autoridades de Córdoba y de Santa Fe a causa de las diferencias en cuanto a la cuestión indígena y en torno a las consecuencias que la política interétnica santafesina trajo aparejadas para el territorio cordobés, específicamente para su frontera oriental.

El punto álgido del conflicto en cuestión se desarrolló entre 1745 y 1748. Sin embargo, los problemas entre estas ciudades no se limitan a ese lapso; por el contrario, las disputas territoriales se remontan hasta la época de la fundación de ambas ciudades y continuaron hasta bien entrado el período republicano. En este sentido, consideramos que este conflicto puntual –que tuvo como puntapié inicial las negociaciones de paz entre Santa Fe y algunos grupos mocovíes y abipones del Chaco– se inserta dentro de un problema mayor subyacente entre las dos jurisdicciones. Las dinámicas interétnicas que se pusieron en juego durante esos

---

<sup>4</sup> Boccara, Guillaume (2005), “Génesis y estructura de los complejos fronterizos euro-indígenas. Repensando los márgenes americanos a partir (y más allá) de la obra de Nathan Wachtel”, *Memoria Americana*, n° 13, p. 47.

## CONFLICTOS EN LAS FRONTERAS DEL CHACO...

años –entre los indígenas y las autoridades de ambas jurisdicciones– reactualizaron un viejo conflicto entre las ciudades vecinas, haciendo de esta disputa un capítulo más en la historia de las relaciones –cambiantes y por momentos tirantes– entre Córdoba y Santa Fe durante la Colonia.

Consideramos que echar luz sobre este conflicto resulta de especial relevancia, dado que si bien fue mencionado por diversos autores y especialistas, aún no se ha atendido a esta problemática en profundidad ni desde la perspectiva de los estudios de fronteras. Más bien, sólo hemos encontrado algunos relatos parciales que abordan el conflicto, escritos por autores clásicos y tradicionales de la historiografía de las dos provincias: Cervera para Santa Fe y Monseñor Cabrera y Montes para Córdoba<sup>5</sup>. En dichos trabajos puede notarse una mirada parcial sobre el conflicto, que deja ver –de modo más o menos explícito– cierto regionalismo o predilección por su lugar de pertenencia. Lo que los tres autores tienen en común, por otra parte, es cierta mirada peyorativa hacia los grupos indígenas propia de los estudios de la época. La lectura de estas obras de la historiografía clásica, además de abonar al tema de estudio, nos permite avanzar en la reflexión metodológica acerca de cómo abordar la bibliografía; nos acercamos a estos relatos históricos – al igual que cuando interpretamos los documentos– desde una lectura cuidadosa que nos permite identificar los contextos de producción y los sesgos impuestos por los autores según sus propios objetivos, prejuicios e intenciones.

Por otra parte, contamos con trabajos dedicados al análisis de las relaciones interétnicas en las fronteras de Córdoba y de Santa Fe, desde perspectivas actuales y con explicaciones multicausales. Punta<sup>6</sup> estudia la configuración de la frontera oriental de Córdoba durante la primera mitad del siglo XVIII –y de su frontera

<sup>5</sup> Cervera, Manuel (1907), *Historia de la ciudad y de la provincia de Santa Fe 1573-1853*, Santa Fe, R. Ibáñez; Cabrera, Pablo (2014), “Tiempos y Campos heroicos (continuación)”, *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, 3/4, pp. 3-92; Montes, Aníbal (1954), “Santa Fe la vieja vista por los cordobeses”. Disponible en: <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/1020>; Montes, Aníbal, (s/f.), *La frontera del Río Segundo y los indios del Chaco*. Disponible en: <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/900>. Si bien este último trabajo no está fechado, podemos ubicarlo hacia mediados del siglo XX, entre la década de 1940 –momento en el abandona la carrera militar para dedicarse de lleno a las investigaciones históricas– y su muerte en 1958. Sobre este tema, ver Pastor, Sebastián (2008), “Aníbal Montes y el pasado indígena de Córdoba”, *Comechingonia Virtual*, n° 4, pp. 255-265.

<sup>6</sup> Punta, Ana Inés (2001), “Córdoba y la construcción de sus fronteras en el siglo XVIII”, en *Cuadernos de Historia, Serie Ec. y Soc.*, n° 4, pp. 159-194. En un trabajo posterior, la autora plantea un balance de las políticas de frontera durante el período de la Gobernación Intendencia de Córdoba, a partir de 1784: Punta, Ana Inés (2011), “Control social y políticas de frontera en la Gobernación Intendencia de Córdoba”, *Sociedades de paisajes áridos y semi-áridos*, vol. 5, pp. 187-202.

sur durante la segunda mitad de dicho siglo-, incorporando en su explicación el impacto de las políticas borbónicas de más largo alcance geográfico y la crisis de la economía con eje en el polo minero altoperuano. Areces<sup>7</sup> se centra en la compleja frontera santafesina, poniendo el foco en la configuración de las milicias en un escenario de creciente violencia interétnica. Para esa misma frontera, Lucaioli<sup>8</sup> analiza las motivaciones y los vínculos interpersonales entre los funcionarios santafesinos y los principales líderes indígenas de la época desde una perspectiva microhistórica. De modo más general, recuperamos trabajos que se han ocupado de las dinámicas de interacción entre diferentes espacios de frontera, como la de Santa Fe con Buenos Aires<sup>9</sup>; la de Santa Fe con sus frentes chaqueño y de la “otra banda” del río Paraná<sup>10</sup>; las fronteras santiagueña, santafesina y correntina<sup>11</sup>; y las múltiples fronteras del Chaco occidental<sup>12</sup>.

Junto con la bibliografía específica, para reconstruir este episodio nos basamos en buena medida en las actas del Cabildo de Santa Fe<sup>13</sup>. Gracias a las particularidades de este tipo de documentos y a los protocolos que se debían seguir para registrar por escrito lo ocurrido en las sesiones, contamos no sólo con la postura santafesina sino también –aunque parcialmente– con la cordobesa.

---

<sup>7</sup> Areces, Nidia (2002), “Milicias y faccionalismo en Santa Fe, 1660-1730”, *Revista de Indias*, vol. LXII, n° 226, pp. 585-614.

<sup>8</sup> Lucaioli, Carina (2015), “Guerra y persuasión en las fronteras de Santa Fe: la gestión de Francisco Antonio de Vera Mujica (1743-1766)”, *Memoria Americana*, vol. 23, n° 1, pp. 99-128.

<sup>9</sup> Barrera, Darío y Fradkin, Raúl (coord.) (2016), *Gobierno, justicias y milicias: la frontera entre Buenos Aires y Santa Fe (1720-1830)*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Disponible en: <http://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/27>

<sup>10</sup> Areces, Nidia *et al.* (1993), “Santa Fe La Vieja. Frontera abierta y de guerra. Los frentes Charrúa y Chaqueño”, *Memoria Americana*, n° 2, pp. 7-40; Lucaioli, Carina y Latini, Sergio (2014), “Fronteras permeables: circulación de cautivos en el espacio santafesino”, *Runa*, vol. 35, n° 1, pp. 113-132.

<sup>11</sup> Farberman, Judith y Ratto Silvia, 2014, *Ob. Cit.*

<sup>12</sup> Vitar, Beatriz, 1997, *Ob. Cit.*

<sup>13</sup> Las actas del Cabildo de Santa Fe han sido digitalizadas por el Archivo General de la Provincia de Santa Fe (en adelante AGPSF) y están disponibles para su consulta en: <https://actascabildo.santafe.gob.ar/>. Las actas del Cabildo de Córdoba fueron publicadas de forma parcial y no se encuentran digitalizadas. Por diversos motivos, los originales y las copias microfilmadas desde hace años se encuentran fuera de consulta, razón por la cual no hemos podido acceder a ellas. Esperamos que esos inconvenientes puedan ser eventualmente subsanados en un futuro cercano para poder consultar dicho corpus documental.

## CONFLICTOS EN LAS FRONTERAS DEL CHACO...

Esto sucede porque las actas capitulares santafesinas incluyen de forma total o fragmentaria algunas comunicaciones enviadas a o por su par cordobés<sup>14</sup>. Con estas actas, junto con documentación complementaria –édita e inédita– archivada o recopilada en otros repositorios y publicaciones, hemos reconstruido ciertos sucesos que formaron parte de este conflicto. Para poder llevar adelante nuestro objetivo, en el apartado siguiente, introducimos de forma breve los contextos santafesino y cordobés con anterioridad al desarrollo del conflicto, fundamentalmente en lo que refiere a las fronteras con el Chaco y las relaciones interétnicas con los grupos indígenas abipones y mocovíes. Luego, en la tercera sección del trabajo abordamos el conflicto específico y en la cuarta, proponemos algunas explicaciones sobre cómo se dio la salida del mismo.

**Las jurisdicciones de Córdoba y Santa Fe y sus fronteras con el Chaco**

Con respecto a la jurisdicción de Santa Fe, destacamos que las relaciones interétnicas se remontan al momento mismo de su fundación –en las inmediaciones del río Paraná– en 1573, cuando algunos de los grupos indígenas que habitaban en la región<sup>15</sup> fueron repartidos en encomiendas permitiendo la perdurabilidad del emplazamiento y el desarrollo económico y político de la ciudad. Si bien las encomiendas no constituyeron la base del sistema económico ni impidieron el fortalecimiento de otras formas de explotación del trabajo indígena, subsistieron de forma residual como recurso básico de movilización de mano de obra por los vecinos más pudientes<sup>16</sup>. Otra característica particular de dicha ciudad es que debió debatirse de manera simultánea entre dos frentes de contacto con los grupos indígenas insumisos de la región: el Chaco –del cual nos ocuparemos en este trabajo– y la zona del litoral –frecuentada principalmente por charrúas–,

---

<sup>14</sup> Las actas o acuerdos de cabildo, por su formato protocolar, solían reproducir textualmente otros documentos –como cartas de funcionarios e intercambios epistolares con otros cabildos–. También era frecuente que se transcribiesen las respuestas que los propios capitulares redactaban en la sesión. Sobre las particularidades de estos documentos y su utilidad para la historia indígena e interétnica, ver Nacuzzi, Lidia y Luisina Tourres (2018), “Acuerdos del Cabildo de Buenos Aires”, en Nacuzzi, Lidia (coord.), *Entre los datos y los formatos. Indicios para la historia indígena de las fronteras en los archivos coloniales*, Buenos Aires, Centro de Antropología Social IDES, pp. 29-68.

<sup>15</sup> Se trataba de “calchines y mocoretás, colastinés, tocagües, mepenes, chanás, querandíes, vilelas, quiloazas, timbúes, carcaráes y yaros”. Barrera, Darío (2006), *Nueva Historia de Santa Fe. Economía y sociedad (siglos XVI- XVIII)*, III, Rosario, Prohistoria Ediciones - La Capital.

<sup>16</sup> Areces, Nidia *et al.*, 1993, *Ob. Cit.*

en la otra banda del río Paraná. Las relaciones entre estos grupos indígenas y los sectores hispanocriollos se vehiculizaron por medio de los enfrentamientos, pero también del diálogo, desarrollándose simultáneamente entre los marcos regulados de las instituciones –el cabildo, la guerra colonial, la evangelización y conversión de infieles– y las relaciones socioeconómicas interpersonales –directas y espontáneas– entre sujetos de diferentes grupos étnicos<sup>17</sup>.

Si ponemos el foco en el frente chaqueño, durante el siglo XVII la ciudad había sufrido continuos ataques de diversos grupos indígenas –principalmente abipones y calchaquíes<sup>18</sup>– que realizaban saqueos en las estancias de la campaña y en el casco urbano. Las hostilidades caían también sobre otros grupos indígenas que, incapaces de hacer frente tanto a las presiones coloniales como a las impuestas por los cazadores-recolectores del interior del Chaco, negociaron reducirse en la jurisdicción de Santa Fe<sup>19</sup>. Poco después, hacia 1662, fueron los propios calchaquíes de la región los que trocaron la estrategia guerrera por el establecimiento de la paz, a partir de la cual fueron reducidos hacia fines del siglo XVII en dos pueblos –uno a orillas del Salado y otro sobre el Cululú–, pensados para resguardar a la ciudad de los grupos hostiles del Chaco<sup>20</sup>. La contención fue efectiva durante algunos años y permitió a la ciudad afianzarse en el territorio y prosperar económicamente, hasta el resurgir de las invasiones de abipones y mocovíes. Estos últimos, llegados a la región santafesina luego de que fueran desplazados desde la frontera tucumana por las campañas del gobernador del Tucumán Esteban de Urizar y Arespacochaga a principios del siglo XVIII, se

---

<sup>17</sup> Lucaioli, Carina (2011), *Abipones en las fronteras del Chaco. Una etnografía histórica sobre el siglo XVIII*, Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología, Colección Tesis Doctorales.

<sup>18</sup> El etnónimo “calchaquíes”, en el caso de la región santafesina, alude a ciertos grupos indígenas que habitaban al norte de la región, entre los ríos Salado y Paraná. Areces *et al.*, 1993, *Ob. Cit.* han planteado los posibles orígenes de dicho término para esta zona.

<sup>19</sup> Nos referimos a las reducciones franciscanas San Lorenzo de Mocoretás, San Bartolomé de los Chanás, San Miguel de los Calchines, Santa Lucía de los Astor de los Cayastas y otro conjunto de reducciones de difícil ubicación geográfica y cronológica por su efímera duración y por la ausencia de fuentes. Flury, Lázaro (1947), “Las misiones católicas en suelo santafesino”, *Boletín del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales*, n° 2, pp. 233-254; Livi, Hebe (1981), “Los franciscanos en Santa Fe”, *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe*, LI, pp. 81-97.

<sup>20</sup> Alemán, Bernardo (1998-1999), “La estancia San Antonio de la Compañía de Jesús y su desalojo por invasión de los Guaycurúes”, *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe*, LXII, 9-284.



## CONFLICTOS EN LAS FRONTERAS DEL CHACO...

aliaron a los abipones en sus incursiones sobre los emplazamientos fronterizos santafesinos<sup>21</sup>.

Abipones y mocovíes eran grupos cazadores-recolectores nómades, cuyos circuitos de movilidad implicaban el desplazamiento por extensos territorios y favorecían los encuentros interétnicos con otros grupos indígenas. En general, la suma de estas características junto a la resistencia que impusieron al avance colonial, hicieron que para los hispanocriollos fuese más dificultosa su dominación y la ocupación efectiva de los territorios. A comienzos del siglo XVIII, la situación con estos grupos seguía planteando los mismos problemas y dificultades que en los inicios, poniendo en peligro la defensa del territorio ocupado por la ciudad y las estancias aledañas e interfiriendo en el avance de la frontera hacia el Chaco. En este contexto, hacia mediados de la década de 1730 comenzaron a improvisarse otras formas de interacción entre indígenas e hispanocriollos, principalmente impulsadas y sostenidas por algunos líderes indígenas y ciertos funcionarios gubernamentales y religiosos que, en el quehacer cotidiano, comenzaron a tejer las nuevas redes de relacionamiento con matices políticos, económicos y sociales<sup>22</sup>. Como bien plantea Scala<sup>23</sup>, estos acercamientos no deben entenderse como acuerdos diplomáticos institucionalizados sino más bien como relaciones interpersonales –acotadas y circunstanciales–. En ese sentido, las alianzas con un cacique no implicaban la paz con otros líderes indígenas, por lo que los ataques a la ciudad y la campaña santafesinas no cesaron durante todo este período.

El puntapié inicial en estos acercamientos lo dio, desde el lado hispanocriollo, el Teniente de Gobernador Francisco Javier Echagüe y Andía<sup>24</sup>, quien sentó las bases para que luego, años después, su sucesor Francisco Antonio de Vera Mujica retomara dichas relaciones y las estrechara aún más con la fundación de las reducciones para mocovíes y abipones, empresa que también fue posible por la voluntad de los grupos indígenas y los padres jesuitas involucrados.

<sup>21</sup> Lucaioli, Carina, 2011, *Ob. Cit.*

<sup>22</sup> Lucaioli, Carina, 2015, *Ob. Cit.*

<sup>23</sup> Scala, Ma. Josefina (2019), *La reducción jesuítica de San Javier de mocovíes*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ediciones Periplos-Itinerarios,.

<sup>24</sup> El jesuita Florián Paucke relata algunas de las estrategias implementadas por este Teniente para lograr los primeros acercamientos con los mocovíes. Por ejemplo, realizaba entradas regulares a los territorios de los indígenas y tomaba prisioneros que llevaba a la ciudad de Santa Fe; allí, lejos de tratarlos con violencia, los invitaba a su casa y les dispensaba obsequios, caballos y comidas. Ver: Paucke, Florián ([s/f] 2010), *Hacia allá y para acá; una estada entre los indios mocobíes, 1749-1767*, Santa Fe, Espacio Santafesino.

DANIELA SOSNOWSKI

De esta manera, la fundación de dichos enclaves se sustentó en los tratos previos cultivados por años de contactos personales, comercio informal, intercambios de regalos y otras estrategias de acercamiento. En lo que respecta a los mocovíes, el Teniente Echagüe y Andía, el cacique Ariacaiquin y el jesuita Francisco Burges comenzaron las tratativas para la reducción de San Francisco Javier en 1741<sup>25</sup>, siete años después de iniciadas las paces. Tras el fallecimiento del funcionario santafesino y del cacique –quien había sido abatido durante un ataque en las fronteras de Córdoba–, Vera Mujica prosiguió las negociaciones, esta vez con Cithaalin, hermano de Ariacaiquin, y con Aletin, y finalmente en 1743 se fundó la reducción a treinta leguas de la ciudad de Santa Fe<sup>26</sup>. Entre las razones por las que los mocovíes acordaron vivir en reducción, diversos autores han destacado que, gracias al avance hispanocriollo en las fronteras del Chaco, habían disminuido los territorios disponibles para la caza y recolección<sup>27</sup>, sumado a la posibilidad de obtener recursos que se estaban convirtiendo en escasos como el ganado<sup>28</sup>. También se ha resaltado la posibilidad de resguardarse en las reducciones frente a otros líderes más poderosos militarmente<sup>29</sup>.

La fundación de San Jerónimo de abipones llegó unos años más tarde, y en gran medida como corolario del conflicto interétnico e interjurisdiccional que analizamos en este artículo. Como retomaremos más adelante, la fundación de este pueblo fue producto tanto de las paces entre Santa Fe y los abipones como de la violencia interétnica desplegada en las fronteras cordobesas por los mismos grupos indígenas<sup>30</sup>; dichas cuestiones se encontraban concatenadas en el marco del complejo fronterizo con el Chaco. Desde el lado santafesino, se destacó la

---

<sup>25</sup> Para un análisis pormenorizado sobre el proceso de negociaciones para la fundación de San Javier, recomendamos el trabajo de Scala, María Josefina, 2019, *Ob. Cit.*

<sup>26</sup> Dobrizhoffer, Martin [1784] (1969), *Historia de los abipones*, Tomo III, Resistencia, Universidad Nacional del Nordeste; Paucke, Florian, [s/f] 2010, *Ob. Cit.*; Lucaioli, Carina, 2015, *Ob. Cit.*, Scala, María Josefina, 2019, *Ob. Cit.*

<sup>27</sup> Rosso, Cintia (2012), *La etnobotánica de los grupos mocovíes de la reducción de San Javier, en el Gran Chaco, durante el siglo XVIII*, Tesis de doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, MIMEO.

<sup>28</sup> Saeger, James (2000), *The Chaco Mission Frontier. The Guaycuruan Experience*, Tucson, The University of Arizona Press; Suarez, Teresa y Tornay, María (2003), "Poblaciones, vecinos y fronteras rioplatenses. Santa Fe a fines del siglo XVIII", *Anuario de estudios americanos*, vol. 60, n° 2, pp. 521-555.

<sup>29</sup> Susnik, Branislava (1971), "Dimensiones migratorias y pautas culturales de los pueblos del Gran Chaco y su periferia (enfoque etnológico)", *Suplemento Antropológico*, vol. 7, n° 1, pp. 85-107.

<sup>30</sup> Lucaioli, Carina 2011, *Ob. Cit.*

## CONFLICTOS EN LAS FRONTERAS DEL CHACO...

actuación de Vera Mujica, quien cultivaba una estrecha relación personal con el cacique Ychoalay<sup>31</sup>, uno de los principales líderes indígenas de San Jerónimo junto a Ychamenraikin. Además, en las negociaciones para lograr la fundación, fueron clave las gestiones del rector del Colegio jesuita en Santa Fe, Diego de Horbegozo, que se desarrolló como mediador tanto en los conflictos interétnicos como en la disputa interjurisdiccional. Por último, otro factor determinante se relaciona con el propio interés de ciertos grupos abipones en repetir la experiencia de San Javier esta vez en un pueblo para ellos, y la capacidad de negociación de algunos de sus líderes –en especial de Ychoalay– en un contexto de fuertes luchas internas entre ellos<sup>32</sup>.

Estas novedosas formas de interacción en las fronteras santafesinas –los contactos interpersonales, los diálogos diplomáticos, la fundación de reducciones, etc.–, que permitían alternar como nunca antes los intereses grupales con los personales, fueron las que caracterizaron al siglo XVIII santafesino, y que se diferenciaban de la experiencia de otras jurisdicciones, como reseñaremos a continuación.

Volviéndonos hacia Córdoba, las relaciones interétnicas también se remontan a la fundación de la ciudad –en el mismo año de 1573– en el piedemonte oriental de las Sierras Chicas, sobre la margen sur del río Suquía, luego llamado Primero. Con anterioridad a la conquista, habitaban allí grupos indígenas horticultores denominados por los españoles como comechingones; un rótulo que se consolidó rápidamente como el etnónimo identitario de los diversos grupos indígenas que allí habitaban<sup>33</sup>. A su llegada, los conquistadores ocuparon la tierra gracias a las mercedes reales e implementaron el sistema de encomiendas como forma de dominio y explotación de la población nativa. Con el tiempo, la región fue extendiendo su dominio territorial hacia las llanuras del este y del sur conforme se asentaban estancias y otros establecimientos productivos –laicos y

<sup>31</sup> Ychoalay fue el referente indígena principal en la negociación de la reducción. Según cuenta Dobrizhoffer, Martin, [1784] 1969, *Ob. Cit.*, Vera Mujica fue incluso su padrino de bautismo.

<sup>32</sup> Dobrizhoffer, Martin, [1784] 1969, *Ob. Cit.*

<sup>33</sup> Los estudios antropológicos y arqueológicos actuales sostienen que a la llegada de los españoles no existía una unidad étnica supragrupal entre los diferentes núcleos poblacionales que habitaban en la región. Es por ello que referirnos a los comechingones como una unidad étnica diferenciada de otras proviene de una construcción española, ya que los conquistadores extendieron un etnónimo que probablemente se aplicaba a ciertos grupos, para denominar a la totalidad de los diversos pueblos que habitaban en la región. Sobre este tema, ver: Berberian, Eduardo *et al.* (2011), *Los Pueblos Indígenas de Córdoba*, Córdoba, Ediciones del Copista.

religiosos<sup>34</sup>. Dada su localización estratégica que unía el Alto Perú, Buenos Aires y Chile, la región creció a ritmo acelerado durante su primer siglo de existencia, transformándose en un importante polo ganadero que producía principalmente mulas para satisfacer la demanda del mercado minero altoperuano<sup>35</sup>. Allí, los establecimientos productivos instalados a las veras de los ríos Primero, Segundo y Tercero se vieron en un acelerado apogeo<sup>36</sup>; la ciudad, al mismo tiempo, se delineó como una de las más importantes del sur de América.

A diferencia de Santa Fe, las fronteras cordobesas no sufrieron embates de los grupos indígenas chaqueños durante el siglo XVII. No obstante, los cordobeses no eran ajenos a la situación que se vivía en las fronteras de otras jurisdicciones, e incluso durante dicho siglo Córdoba debió participar en algunas de las campañas punitivas al Chaco organizadas por la gobernación del Tucumán<sup>37</sup>, cuyo objetivo era conocer el territorio y castigar a los diversos grupos indígenas que allí habitaban. Los funcionarios y vecinos cordobeses eran en general reticentes a participar en aquellas entradas, puesto que consideraban que su región no era lo suficientemente vulnerable a las tropelías indígenas, dada su relativa lejanía de las tierras chaqueñas. Sin embargo, en dichas campañas se extrajeron “piezas” tobas, mocovíes y abiponas, indígenas que fueron encomendados o repartidos como mano de obra en casas y estancias cordobesas<sup>38</sup>. En relación a este tema, fuentes como la visita del oidor Luján de Vargas a fines del siglo XVII nos muestran la

---

<sup>34</sup> González Navarro, Constanza (1999), *Espacios coloniales. Construcción social del espacio en las márgenes del Río Segundo-Córdoba (1573-1650)*, Córdoba, CEH “Carlos S. A. Segreti”; Sosnowski, Daniela (2020), “La frontera oriental de Córdoba. Expansión colonial, relaciones interétnicas y dispositivos de control en un espacio de interacción (siglo XVIII)”, *TEFROS*, vol. 18, n° 1, pp. 75-109.

<sup>35</sup> Assadourian, Carlos [1968] (1982), “Economías regionales y mercado interno colonial. El caso de Córdoba en los siglos XVI y XVII”, en *El sistema de la economía colonial*, Lima, IEP, pp. 19-63; Tell, Sonia (2008), *Córdoba rural, una sociedad campesina (1750-1850)*, Buenos Aires, Prometeo, 2008.

<sup>36</sup> Esta época de crecimiento del agro cordobés entraría en un declive con la crisis de la producción minera altoperuana hacia fines del siglo XVII. La región comenzaría una nueva fase ascendente con la reactivación de la economía interna colonial ligada al eje potosino a partir de mediados del siglo XVIII.

<sup>37</sup> Vitar, Beatriz, 1997, *Ob. Cit.*

<sup>38</sup> Durante el siglo XVII también arribaron forzosamente a la región grupos indígenas desnaturalizados en las denominadas guerras calchaquíes de las que Córdoba también formó parte. Sobre este tema, ver: González Navarro, Constanza (2009), “La incorporación de los indios desnaturalizados del valle Calchaquí y de la región del Chaco a la jurisdicción de Córdoba del Tucumán. Una mirada desde la visita del Oidor Antonio Martines Luxan de Vargas, 1692 - 1693”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, n° 46, pp. 231-259.

## CONFLICTOS EN LAS FRONTERAS DEL CHACO...

diferenciación que los hispanocriollos trazaban entre los indios “de encomienda” –horticultores que habían sido conquistados desde inicios de la ocupación española– y los “bárbaros” e “infieles” del Chaco –cazadores-recolectores que oponían resistencia al trabajo en estancias y como servicio doméstico de los españoles–<sup>39</sup>. Por lo tanto, con anterioridad al comienzo de los ataques y saqueos de abipones y mocovíes a sus fronteras, ya existía en Córdoba un imaginario sobre la ferocidad y peligrosidad de los “enemigos” chaqueños.

Hacia fines de la década de 1720 –y más precisamente hacia 1727–, se abriría un nuevo escenario de relaciones interétnicas en las fronteras cordobesas, ya que durante ese año se produjo el primer ataque de indígenas chaqueños del que se tenga registro. Esta nueva coyuntura se producía en el momento en que la región sufría también los cimbronazos de la crisis económica altoperuana<sup>40</sup>. Esta doble causa –el aumento de la conflictividad interétnica junto con la crisis de la economía interna colonial– produjo un despoblamiento y retracción de las fronteras y la migración de muchos pobladores hacia otras zonas de Córdoba y a las jurisdicciones de Buenos Aires y el Cuyo<sup>41</sup>.

Montes<sup>42</sup> plantea que la causa del inicio de los ataques indígenas a las fronteras cordobesas se debió a que, por el crecimiento de los latifundios y las pequeñas propiedades en la zona, se agotó el ganado cimarrón del cual se solían aprovisionar los grupos indígenas durante todo el siglo XVII<sup>43</sup>. Por esta razón, según el autor, “*el indígena, incursionó sobre los poblados fronterizos, para proveerse de*

<sup>39</sup> Bixio, Beatriz (2007), “Procesos de configuración identitaria: la mirada de la elite encomendera sobre los indígenas del Chaco asentados en estancias cordobesas a fines del siglo XVII”, *Memoria Académica*. Disponible en: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.9585/ev.9585.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.9585/ev.9585.pdf); González Navarro, Constanza, 2009, *Ob. Cit.*

<sup>40</sup> Assadourian, Carlos, [1968] 1982, *Ob. Cit.*; Tell, Sonia, 2008, *Ob. Cit.*

<sup>41</sup> En los informes enviados por diversos actores religiosos al Procurador Mendiolaza en ocasión de la investigación sobre los ataques indígenas a la frontera este de Córdoba, se relata crudamente el despoblamiento que atravesaba la región y la migración de los habitantes de las fronteras hacia otros distritos. Ver: Informes del Cabildo Eclesiástico de Córdoba, de los Predicadores, Informe de los Padres Franciscanos, de los Padres Mercedarios y de los Padres Jesuitas, en Cáceres, Santiago (1881), *Arbitraje de límites interprovinciales*, Buenos Aires, Imprenta de Pablo Coni, pp. 102-110. Sobre el despoblamiento en el contexto de la crisis económica cordobesa, ver Punta, Ana Inés, 2001, *Ob. Cit.*

<sup>42</sup> Montes, Aníbal (s/f), *Ob. Cit.*

<sup>43</sup> Esta explicación también fue dada, para el caso de la frontera sur, por Marfani, Roberto (1940), “Frontera con los indios”, *Historia de la Nación Argentina*, IV, 1a. Sección, p. 308.

DANIELA SOSNOWSKI

*carne y no perecer de hambre*"<sup>44</sup>. Este análisis, consideramos, debe ser complejizado a la luz de estudios más recientes que tienen en cuenta otros factores, como el reacomodamiento de los grupos indígenas chaqueños luego de las campañas punitivas dirigidas por Urizar y Arespacochaga en 1710-1711<sup>45</sup>; el contexto de crisis económica que dificultaba la movilización de recursos y personas para la defensa de las fronteras<sup>46</sup>; y, de modo más general, la situación geopolítica abierta a partir de la llegada de los Borbones a la Corona Española a inicios del siglo XVIII<sup>47</sup>.

Recapitulando, en Santa Fe las relaciones interétnicas con los indígenas guaycurúes del Chaco eran de largo aliento y favorecieron, a partir de la década de 1730, el establecimiento de acuerdos y paces con un número acotado de líderes indígenas gracias a un trato interpersonal y cotidiano que, aunque de manera limitada a su jurisdicción, trajo aparejada cierta paz. En Córdoba nada de esto sucedió, por lo que la irrupción de la violencia en sus fronteras por parte de aquellos grupos indígenas que se mantenían no reducidos, alimentó las sospechas sobre la buena voluntad de la jurisdicción vecina y exacerbó los imaginarios previos que los funcionarios, vecinos y habitantes de las fronteras tenían sobre los grupos indígenas "*bárbaros e infieles*" que debían ser combatidos a sangre y fuego por los sectores coloniales.

### **Disputa entre Córdoba y Santa Fe: un conflicto interjurisdiccional e interétnico**

Las jurisdicciones de Córdoba y Santa Fe no siempre habían tenido relaciones armoniosas. Pertenecientes a dos gobernaciones diferentes –Tucumán y Buenos Aires, respectivamente–, las disputas entre ellas se remontan hasta el momento mismo de la fundación de ambas ciudades<sup>48</sup>. Sin embargo, para

---

<sup>44</sup> Montes, Aníbal (s/f), *Ob. Cit.*, p. 2.

<sup>45</sup> Vitar, Beatriz, 1997, *Ob. Cit.*, Punta, Ana Inés, 2001, *Ob. Cit.*, y Lucaioli, Carina, 2011, *Ob. Cit.*

<sup>46</sup> Punta, Ana Inés, 2001, *Ob. Cit.*

<sup>47</sup> Punta, Ana Inés, 2001, *Ob. Cit.*

<sup>48</sup> Esas disputas fueron fundamentalmente de carácter territorial, relacionadas con los límites entre ambas jurisdicciones, y duraron aproximadamente tres centurias, cuando finalmente se establecieron las divisiones provinciales hacia fines del siglo XIX. Sobre este tema, ver: Cáceres, Santiago, 1881, *Ob. Cit.* y Del Valle, Aristóbulo (1881), *Cuestión de límites inter-provinciales entre Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe*, Buenos Aires, Tipografía de M. Viedma.

## CONFLICTOS EN LAS FRONTERAS DEL CHACO...

contextualizar el conflicto que analizaremos en estas páginas, debemos mencionar que en las décadas anteriores al desarrollo del mismo encontramos indicios de que imperaban las buenas relaciones entre las autoridades de ambas jurisdicciones, por lo menos en lo que respecta a la cuestión indígena. Por ejemplo, en septiembre de 1727 –año de los primeros ataques chaqueños a la frontera cordobesa–, los funcionarios de ambas ciudades se comunicaron mutuamente para ponerse de acuerdo sobre cuál era el momento adecuado del año para realizar una entrada conjunta al Chaco con el objetivo de combatir a los “*Infieles varbaros enemigos fronterizos*”<sup>49</sup>. Matías de Angles –quien ejercía en ese momento como Teniente de Gobernador de la ciudad de Córdoba– sostenía que la misma debía aplazarse hasta marzo o abril del año siguiente, opinión que fue compartida por los miembros del cabildo santafesino y así fue informado al Gobernador de su provincia. Según quedó asentado en las actas del 9 y del 11 de septiembre<sup>50</sup>, ambas jurisdicciones estaban dispuestas a actuar de forma conjunta y a aportar los hombres y las caballadas necesarias para emprender el castigo al “*enemigo*”. Finalmente, dicha expedición se realizó en mayo de 1728, aunque en ella participaron únicamente las jurisdicciones de Santa Fe y de Corrientes<sup>51</sup>. Por otra parte, ese mismo año, desde Córdoba se realizó una expedición hacia la frontera del Tío donde se erigieron tres fortines para la defensa del territorio<sup>52</sup>. Más allá de que la acción punitiva no fue realizada de forma conjunta, lo cierto es que para fines de la década de 1720 observamos una política coincidente y compartida respecto a las relaciones interétnicas con los indígenas del Chaco: la acción ofensiva para castigar las hostilidades del enemigo.

Como ya mencionamos en el apartado anterior, durante la década de 1730 se configuró un nuevo mapa de las relaciones interétnicas en la región, signado por las paces entre Santa Fe y ciertos caciques abipones y mocovíes del Chaco austral, que derivó luego en las negociaciones para la fundación de las reducciones jesuitas de San Javier y San Jerónimo<sup>53</sup>. Mientras en Santa Fe comenzaban a delinearse esos acuerdos, posibilitados en gran medida por la construcción de lazos interpersonales entre Echagüe y Andía y luego Vera Mujica y los caciques involucrados, en Córdoba la política interétnica se enfocó en la edificación de

<sup>49</sup> AGPSF, Acta del Cabildo de Santa Fe del día 9 de septiembre de 1727.

<sup>50</sup> AGPSF, Actas del Cabildo de Santa Fe de los días 9 y 12 de septiembre de 1727.

<sup>51</sup> Cervera, Manuel, 1907, *Ob. Cit.*

<sup>52</sup> Vitar, Beatriz, 1997, *Ob. Cit.*

<sup>53</sup> Lucaioli, Carina, 2011, *Ob. Cit.*; Scala, Ma. Josefina, 2019, *Ob. Cit.*

fuertes en la frontera oriental, sobre los ríos Primero, Segundo y Tercero<sup>54</sup>. Vitar<sup>55</sup> plantea que, frente al aumento de la peligrosidad en las fronteras cordobesas, la defensa del territorio se veía dificultada porque faltaba una autoridad militar en la jurisdicción que pudiera planificar tanto las campañas ofensivas como la protección de las fronteras. El cargo de Teniente de Gobernador, sostiene la autora, era especialmente oneroso en la región, y quien lo ejerciera debía costear estas actividades con su propio peculio. En la década de 1740 esto se subsanó, por lo menos en parte, con la creación del cargo de Teniente de Rey, que ocuparía Manuel de Esteban y León, y cuya función principal era de índole militar: proteger las fronteras de los ataques indígenas<sup>56</sup>.

Esta clara diferencia entre las estrategias tomadas por las dos jurisdicciones se puede explicar, en gran medida, por la trayectoria tan disímil con respecto a sus relaciones con los indígenas del Chaco, porque mientras Santa Fe ostentaba en su haber un largo período de contactos –pacíficos y violentos– con los abipones y mocovíes, Córdoba comenzaba a sufrir la violencia interétnica en sus fronteras de forma intempestiva. Asimismo, y tal como demostró Lucaioli<sup>57</sup>, no debemos subestimar el peso de las particularidades de los funcionarios y de los caciques indígenas en contacto, así como de los lazos interpersonales tejidos a lo largo de varios años para lograr los acercamientos interétnicos en el caso de Santa Fe. El desconocimiento mutuo y la relativa lejanía con respecto a los territorios de los indígenas impedían que en Córdoba se proyectaran relaciones de esta índole.

La década de 1740 se caracterizó por una relación sinuosa entre ambas jurisdicciones. Durante los años inmediatamente anteriores al período 1745-1748, encontramos intercambios epistolares que dan cuenta de la concordia que todavía existía entre las autoridades cordobesas y las santafesinas, y del apoyo de las primeras a las negociaciones para la reducción de los indígenas llevadas a cabo por las segundas. En septiembre de 1743, luego de la fundación de San Javier de mocovíes, los cordobeses escribían al teniente de Santa Fe para

---

<sup>54</sup> Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (en adelante AHPC), Serie Gobierno, Tomo 3 bis, Leg. 60, Carp. 4, Resoluciones de Cabildo sobre impuestos para la guerra y defensa de fuertes, 1734; AHPC, Serie Gobierno, Tomo 3 bis, Leg. 66, Carp. 4, Gobernador Matías de Angles sobre combate con los indios, 1735.

<sup>55</sup> Vitar, Beatriz, 1997, *Ob. Cit.*

<sup>56</sup> Agüero, Alejandro (2013), "El Teniente de Rey de Tucumán. Gobierno político, autoridad militar y localización jurisdiccional en Córdoba, 1741-1775", *Revista de Historia del Derecho. Sección Investigaciones*, n° 46, pp. 1-25.

<sup>57</sup> Lucaioli, Carina, 2015, *Ob. Cit.*



## CONFLICTOS EN LAS FRONTERAS DEL CHACO...

transmitirle sus esperanzas en el éxito de la reducción y conversión del “*infiel enemigo*”, y le transmitían su deseo de “*concurrir en lo que sea posible, como así mismo el vecindario de esta ciudad, para tan santo fin*”<sup>58</sup>. Unos meses después, en enero del año siguiente, el Cabildo cordobés enviaba otra carta al teniente Vera Mujica dándole las gracias “*por lo mucho que hace al bien de este vecindario*” y reconociendo sus esfuerzos para “*resistir las tiranas hostilidades que nos previene el indio enemigo*”<sup>59</sup>. En la misma misiva, el cuerpo capitular cordobés comunicaba al funcionario santafesino su decisión de colaborar con la nueva reducción<sup>60</sup>, siempre que fuese aprobada por el gobernador del Tucumán, del que todavía no tenían noticia al respecto. Finalmente, en febrero de ese año de 1744, el cuerpo capitular cordobés volvía a comunicarse con Vera Mujica para

*dar nuevamente las debidas gracias de la favorecida de V. merced que recibimos el mes próximo pasado; y aunque inmediatamente dimos respuesta á ella, ha sido de tanto beneficio para esta ciudad y sus fronteras la cristiana prevencion de V. merced, que mediante ella y con la aceleración que pedía el caso, se pudo reparar el daño del enemigo infiel, que hubiera sido sin ejemplar, y se les embarazó mediante el aviso de V. merced*<sup>61</sup>.

De esta forma, el cabildo de Córdoba reconocía que gracias al aviso que les había dado el teniente santafesino, los cordobeses pudieron estar prevenidos frente a un ataque indígena, evitando que el daño fuera mayor. Más adelante en la misma nota le suplicaban que “*ejercitando su piedad y caridad con este pobre vecindario, no omita hacer lo propio, siempre que llegue á su noticia las depravadas y sangrientas empresas de estos indios, quienes aunque fueron derrotados, nos tememos y recelamos sus asaltos*”<sup>62</sup>. Por su parte, el Teniente de Rey Esteban y León también

<sup>58</sup> Carta del Cabildo de Córdoba al Teniente General de Santa Fe, 26 de septiembre de 1743, en *Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires*, Tomo IV, 1882, 82.

<sup>59</sup> Carta del Cabildo de Córdoba al Teniente General de Santa Fe, 22 de enero de 1744, *Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires*, Tomo IV, 1882, 83.

<sup>60</sup> El documento en cuestión menciona a la “*reducción de Abipones*”; sin embargo, sabemos que en ese momento se estaban desarrollando las negociaciones para la reducción de los indígenas mocovíes (denominada San Javier). Esto se podría interpretar, de alguna manera, como parte del desconocimiento que los funcionarios y vecinos cordobeses tenían sobre las especificidades del caso y sobre los grupos indígenas chaqueños en general.

<sup>61</sup> Carta del Cabildo de Córdoba al Teniente General de Santa Fe, 22 de enero de 1744, *Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires*, Tomo IV, 1882, 84-85.

<sup>62</sup> Carta del Cabildo de Córdoba al Teniente General de Santa Fe, 8 de febrero de 1744, *Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires*, tomo IV, 1882, 84-85.

DANIELA SOSNOWSKI

le escribió en la misma ocasión a Vera Mujica, dándole las gracias por haberle informado sobre ese ataque, ya que la noticia preparó a los cordobeses para “aprestar la gente que requería el caso” para hacer frente a los “indios enemigos”. Asimismo, le informaba que pudieron perseguir al enemigo en su retirada y enredarse en una feroz batalla en la que muy pocos indígenas escaparon, y recalca que “esto se le debe á V. merced, despues de la voluntad de Dios por haberme participado dicha noticia, de que le doy repetidas gracias” pues los indios, según un cautivo que lograron capturar, “venían con ánimo de hacer un grande estrago en las fronteras”<sup>63</sup>.

De este modo, los funcionarios cordobeses reconocían que, gracias a la información provista por las autoridades de Santa Fe, pudieron estar preparados para repeler a los indios, minimizando los daños y, además, organizando más efectivamente su persecución. Sin embargo, esta gratitud y cordialidad en las comunicaciones oficiales se fracturó al año siguiente; los intercambios entre funcionarios de ambas jurisdicciones tomaron un cariz claramente diferente dando inicio a un período de relaciones tensas que duraría aproximadamente tres años. Como veremos, aquella gratitud hacia Santa Fe por informar de manera anticipada los ataques indígenas en las fronteras cordobesas, en poco tiempo se transformó en severas acusaciones sobre su responsabilidad en el aumento de dichos ataques e incluso sobre su complicidad con los grupos indígenas en sus tropelías en tierras cordobesas. Nos preguntamos en qué medida este cambio de actitud pudo haberse debido a la ausencia de nuevos avisos por parte de Santa Fe, que podría haber alimentado la sospecha en los funcionarios cordobeses de que sus pares santafesinos se alineaban en el bando de los indígenas. Desconocemos, en todo caso, si la falta de nuevos avisos por parte de los santafesinos se habría debido a un ocultamiento intencional de los movimientos de los indígenas o simplemente –como creemos– al desconocimiento que tenían los funcionarios sobre las acciones de los indígenas y la imposibilidad de interferir sobre los nuevos ataques en la frontera oriental de Córdoba.

Lo cierto es que a partir de 1745 los cordobeses llevaron a cabo una serie de reclamos a su jurisdicción vecina, pues sostenían que la diplomacia santafesina para con los grupos indígenas había repercutido en un aumento de la violencia interétnica en las fronteras de Córdoba. Los funcionarios santafesinos, por su parte, buscaron desagraviar la acusación cordobesa y defender su política de paces con dichos grupos, alegando que los ataques a las fronteras cordobesas no

---

<sup>63</sup> Carta de Manuel de Esteban y León al Teniente General de Santa Fe, 8 de febrero de 1744, *Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires*, Tomo IV, 1882, 85-87.

## CONFLICTOS EN LAS FRONTERAS DEL CHACO...

estaban relacionados con la política interétnica de los santafesinos; el problema, sostenían, radicaba en que Córdoba no supo defender de forma adecuada sus propias fronteras.

La acusación proveniente de Córdoba versaba sobre dos cuestiones relacionadas: por un lado, argumentaban que la política de pactos llevada a cabo por los santafesinos redireccionaba la violencia indígena hacia otras jurisdicciones que se mantenían en su postura de combate frente al *“enemigo infiel”*. De esta manera, sostenían que los santafesinos no estaban cumpliendo con su obligación de combatir a sangre y fuego a los *“Bárbaros fronterizos”* que atentaban contra los territorios de su Majestad y de la Santa Fe Católica. Por otro lado, y de modo más directo y contundente, acusaban a los santafesinos de sacar provecho de los ataques indígenas a otras jurisdicciones, e incluso los culpabilizaban por ser cómplices de los indígenas en sus ataques a las fronteras cordobesas, ya que, sostenían, *“no falta quien diga que aun ban los referidos infieles a hacer los daños a la referida Ciudad de Cordova con la vezindad de esta [Santa Fe]”*<sup>64</sup>.

No sólo los funcionarios cordobeses se quejaban de las consecuencias de los pactos de los santafesinos con los grupos indígenas. Desde Asunción también reclamaban al gobernador de Buenos Aires que obligara a Santa Fe a declarar *“la guerra a las naciones del Chaco”* por ser la paz que tienen *“de gravísimo perjuicio de esta jurisdicción”* ya que dicha ciudad era un *“nido de los infieles”* y sus vecinos eran muchas veces cómplices de ellos, ya que compraban *“los despojos de esta provincia”*. Por lo tanto, sostenían que dicha paz era *“tan fecunda de males para el Paraguay y los pueblos de misiones a cargo de los padres jesuitas”*<sup>65</sup>. En la misma línea, el jesuita Dobrizhoffer también sostenía esa complicidad de los santafesinos, pues relataba que los abipones *“se establecieron con sus familias en campos cercanos a la ciudad, y vivían comprando lo que deseaban y vendiendo en la plaza pública lo que habían robado a otros pueblos”*<sup>66</sup>. Además, relataba que los indígenas conseguían en Santa Fe armas y otros bienes para llevar a cabo sus asaltos en otras jurisdicciones, lo que causaba la queja constante de cordobeses, correntinos, paraguayos y santiagueños porque *“Santa Fe se había convertido en refugio de los bárbaros ladrones y en su emporio; en donde éstos compraban el hierro que usarían para asesinarlos”*<sup>67</sup>. Este misionero, que

<sup>64</sup> AGPSF, Acta del Cabildo de Santa Fe del día 24 de diciembre de 1745.

<sup>65</sup> Archivo General de Indias (en adelante AGI), Buenos Aires, 48, Carta de Marcos de Larrazábal al Marqués de la Ensenada, 25 de junio de 1748.

<sup>66</sup> Dobrizhoffer, Martin, [1784] 1969, *Ob. Cit.*, p. 109.

<sup>67</sup> Dobrizhoffer, Martin, [1784] 1969, *Ob. Cit.*, pp. 22-23.

DANIELA SOSNOWSKI

convivió con los abipones durante nueve años en las diferentes reducciones fundadas por la Compañía de Jesús, nos introduce en otra cuestión interesante, pues en su obra presenta también un esbozo de la agencia indígena en medio de esta disputa interjurisdiccional cuando plantea que *“esta fue la astucia que luego los bárbaros usarían con el resto de la provincia en vez de emplear la fuerza: cultivar diligentemente la paz con una ciudad donde pudieran comprar los utensilios necesarios para la guerra y luego ponerlos en venta”*<sup>68</sup>.

En este sentido, no debemos perder de vista que, en medio del conflicto protagonizado aparentemente por los funcionarios de las dos jurisdicciones vecinas, los indígenas involucrados –mocovíes y abipones– actuaron de modo estratégico, aprovechando las ventajas que les abría el nuevo escenario de paz con Santa Fe. Estas paces no eran extensivas a otras regiones, por lo que los indígenas aprovecharon la posibilidad de comerciar en la ciudad amiga aquellos productos obtenidos de forma violenta en otros espacios.

En medio de este conflicto, el Procurador General de la Ciudad de Córdoba, José Joaquín de Mendiola, inició una investigación sobre el caso, para probar que Santa Fe era efectivamente cómplice de los *“indios bárbaros”* que atacaban las fronteras cordobesas. Para ello, indagó a una serie de testigos que alegaban tener información sobre el tema, ya porque hubieran estado en Santa Fe y/o mantenido contacto con vecinos y moradores de dicha ciudad o bien porque hubieran participado de las persecuciones a los indígenas luego de alguno de sus ataques. Estos testimonios daban cuenta de que muchos de los bienes y plata robados por los indios en las fronteras de Córdoba eran luego intercambiados por otros productos entre los vecinos y habitantes de Santa Fe. Según lo declarado por el arcediano Juan Pablo de Olmedo –quien a su vez había escuchado la noticia por parte de otro religioso que residía en Santa Fe–, varios vecinos santafesinos habían intercambiado las capas que llevaban puestas por plata que los indios habían obtenido luego de un ataque en las fronteras cordobesas, transacción que había ocurrido nada más y nada menos que en la casa del propio teniente de gobernador Vera Mujica:

*en el robo que los Indios Guaycurues havian echo a Don Pedro de Ortega vecino de esta Ciudad en el Rio Tercero [...] lo mas de la plata, o toda que le robaron dichos Indios se repartio en Santa Fe, pues hubieron dos vecinos a lo menos que en casa del Theniente General de dicha Ciudad, cambiaron sus capas sacandose de los ombros, y dandoles a*

---

<sup>68</sup> Dobrizhoffer, Martin, [1784] 1969, *Ob. Cit.*, p. 22.

## CONFLICTOS EN LAS FRONTERAS DEL CHACO...

*dichos Indios, por exesivo precio en plata y que asi sin capas volbieron a sus casas, pero cargados de dinero*<sup>69</sup>.

Además, el arcediano declaró que supo que, luego del mismo episodio, en Santa Fe “*cada gatera de la Plasa vendio cada pan por un peso en plata doble, y que sobraba plata, y les faltó pan que bender a los dichos Indios segun la cantidad que tenían*”<sup>70</sup>. La declaración de Pedro Puchi era aún más contundente, pues afirmaba haber escuchado en Buenos Aires que un vecino santafesino encargó una serie de lanzas para luego vendérselas a los indios para que las utilizaran en sus tropelías en otras fronteras, entre ellas las de Córdoba<sup>71</sup>. De esta forma, los testimonios recolectados por Mendiolaza afirmaban que el comercio de los santafesinos con los indios incentivaba que estos últimos continuaran realizando sus ataques y saqueos en las fronteras cordobesas y en los caminos. En la misma causa, otros testigos declararon que, en la persecución de los indios luego del asalto a Don Pedro Ortega, los cordobeses comprobaron que se les dio refugio y protección en Santa Fe; que los santafesinos proveyeron a los indios de armas, lanzas y caballos para que acometieran sus saqueos en las fronteras cordobesas; y que, incluso, los incitaban para que cometieran sus asaltos, informándoles de los movimientos que realizaban los cordobeses<sup>72</sup>.

Según consta en las actas del Cabildo de Santa Fe, frente a este suceso desafortunado en el que “*los indios barbaros infieles*” atacaron al vecino Pedro Ortega de la jurisdicción cordobesa, Vera Mujica envió al cabildo de su ciudad un interrogatorio dirigido a investigar lo ocurrido, a la vez que pidió al cuerpo capitular que designara un juez para tomar las declaraciones pertinentes sobre el caso<sup>73</sup>. Lamentablemente no encontramos pistas sobre el desarrollo de este interrogatorio en los documentos disponibles, ni tampoco pudimos probar que efectivamente se haya llevado a cabo. Por otro lado, luego del ataque a Pedro Ortega, cuando el Maestre de Campo cordobés Manuel Oliva persiguió con su tropa a los abipones hasta las cercanías de Santa Fe, Vera Mujica le envió una

<sup>69</sup> AHPC, Serie Gobierno, Tomo 3 bis, Leg. 103, Carp. 5. Información producida por el Procurador de Córdoba, 1746.

<sup>70</sup> AHPC, Serie Gobierno, Tomo 3 bis, Leg. 103, Carp. 5, *Ob. Cit.*

<sup>71</sup> AHPC, Serie Gobierno, Tomo 3 bis, Leg. 103, Carp. 5, *Ob. Cit.*

<sup>72</sup> Testimonios de Juan Álvarez, Ignacio Isasi, José Amarante, Tomás de Allende, Antonio de Bustamante y Andrés Francisco de Acosta en los Interrogatorios realizados por el Procurador General de Córdoba, José Joaquín de Mendiolaza, en Cáceres, Santiago, 1881, *Ob. Cit.*, pp. 71-90.

<sup>73</sup> AGPSF, Acta del Cabildo de Santa Fe del día 21 de abril de 1749.

DANIELA SOSNOWSKI

comunicación invitándolo a que “se retire con la gente de su cargo de las inmediaciones desta Ciudad sin hacer el mas leve daño, ni a los indios ya reducidos y poblados, ni a los otros que están al poblarse y reducirse de la nación Abipona” ya que en caso contrario “me veré precisado a salir en persona en defensa de unos y otros indios ya nominados”<sup>74</sup>. Al respecto, Montes<sup>75</sup> agrega que, en esa ocasión, los cordobeses comprobaron que el teniente santafesino “lucía las cabezadas y apero de lujosa platería” que provenían de aquel vecino residente en la frontera del Río Tercero. Más allá de las visiones y versiones contrapuestas –que no sólo se observan en las fuentes sino también en cierta producción historiográfica regional–, lo interesante es observar que el episodio del ataque indígena a Pedro Ortega cobró una importancia relevante en el conflicto que estamos analizando, tanto para los funcionarios de la jurisdicción de Córdoba como para los de Santa Fe.

Como parte de la misma investigación llevada a cabo por el Procurador Mendiola, se requirió al obispado de Córdoba que los curas de los diferentes partidos fronterizos testificaran sobre el estado de sus pagos con respecto a los ataques indígenas. También se solicitó a las autoridades de las diferentes órdenes religiosas radicadas en Córdoba que enviaran informes en el mismo sentido. Todos ellos destacaron en sus escritos la catastrófica situación que atravesaba la jurisdicción a causa de los constantes ataques de los indios del Chaco a los poblados, estancias y caminos de las fronteras y la preocupante desocupación de las tierras por esta causa<sup>76</sup>. El más completo de esos informes estuvo a cargo de Bernardo Nusdorffer, Padre Provincial de la Compañía de Jesús, quien además de la cruda descripción del estado de situación que atravesaba la jurisdicción, explicaba que “el enemigo bárbaro infiel de las Naciones Abipona, Mocoví y otras del Chaco” había comenzado con sus tropelías en territorio cordobés luego de haber “arruinado y desolado enteramente toda la jurisdicción de Santa Fé”:

*entónces teniendo tan á la mano la jurisdiccion y poblacion de Córdoba á que mas y mas se habian acercado con el esterminio de los de Santa Fé, fué consiguiente el que entrasen en el nuevo empeño y asunto de insultar á Córdoba [...] y lo lograron los infieles, de suerte que en muy breves años oimos y vimos los mas lamentables destrozos de vidas y haciendas<sup>77</sup>.*

<sup>74</sup> Comunicación del Teniente Vera Mujica al Maestre de Campo Manuel Oliva, en Montes, Aníbal (s/f), *Ob. Cit.*, p. 15.

<sup>75</sup> Montes, Aníbal, 1954, *Ob. Cit.*

<sup>76</sup> En Cáceres, Santiago, 1881, *Ob. Cit.* Ver nota 11.

<sup>77</sup> Informe de los Padres Jesuitas, en Cáceres, Santiago, 1881, *Ob. Cit.*, p. 107.

## CONFLICTOS EN LAS FRONTERAS DEL CHACO...

Nusdorffer también esbozó en su informe que los bienes y la plata capturados en los robos en la campaña cordobesa eran comerciados en Santa Fe. Sin embargo, la máxima autoridad jesuita eligió en su texto no profundizar en dicha cuestión pues *“seria cosa larga y molesta si quisiésemos dilatarlos más en esta materia, y parece basta lo dicho para el fin que nos hemos propuesto”*<sup>78</sup>. Consideramos que esta cautela del Padre Provincial para referirse a la actuación santafesina en los ataques indígenas a Córdoba puede deberse a que la Compañía de Jesús intentaba mantener una posición neutral y equidistante en los asuntos mundanos que podían acontecer entre las autoridades políticas del Virreinato, máxime teniendo en cuenta que la jurisdicción jesuítica de Paracuaria se superponía a las divisiones administrativas de la Colonia, puesto que abarcaba territorios de las gobernaciones del Tucumán, Buenos Aires y el Paraguay. Además, durante el período en el que transcurrió este conflicto entre Córdoba y Santa Fe, los jesuitas ya habían fundado la reducción de San Javier de mocovíes (1743) y estaban en tratativas con Santa Fe y con Córdoba para la reducción de los abipones en San Jerónimo. Por ese motivo, alentaban un acercamiento entre ambas jurisdicciones, actuando de esta manera como mediadores religiosos en un conflicto entre autoridades civiles<sup>79</sup>.

Asimismo, el procurador Mendiolaza solicitó a Fray Antonio Santaella – guardián del convento de San Francisco en Córdoba – que se dispensara una licencia a fray Roque del Pino, quien era predicador y guardián del convento franciscano de la ciudad de Santa Fe, para que declarara acerca de sus conocimientos sobre tres cuestiones: por un lado, *“si save o ha oydo dezir”* que en las invasiones de los indios a Córdoba, *“los efectos y plata que han robado, la han llevado a dicha Ciudad de Santa Fe a venderla y trocarla”*. Por otro lado, *“si save o ha oydo dezir”* que les dieran a los indios *“Armas de Lanzas y Cuchillos en la referida Ciudad de Santa Fe, por los efectos y plata que llevan robados”* de Córdoba. Por último, *“si save o ha oydo dezir”* que en las ocasiones en que el tercio cordobés ha perseguido al enemigo para castigarlo fue mal recibido en la ciudad de Santa Fe, *“y si han amparado a dichos enemigos dentro de la misma ciudad con sus ganados y chusma, y estorbando el que dicho tercio castigue y reprima la Barbara hostilidad”*<sup>80</sup>. Sin embargo, las autoridades de la orden franciscana en Córdoba se negaron en dos oportunidades al pedido: en la primera, alegaron que no le podían otorgar esa licencia a del Pino por *“la particularidad de su convento”* y porque observaban que no se llamaba para la

<sup>78</sup> Informe de los Padres Jesuitas, en Cáceres, Santiago, 1881, *Ob. Cit.*, p. 109.

<sup>79</sup> Sosnowski, Daniela (2017), *Experiencias jesuitas en las reducciones del Chaco austral*, Buenos Aires, Ediciones Periplos-Itinerarios.

<sup>80</sup> AHPC, Gobierno, Tomo 3 bis, Legajo 103, Carp. 5, *Ob. Cit.*

DANIELA SOSNOWSKI

misma declaración a religiosos de otras órdenes. Ante el segundo exhorto enviado por el Procurador General de la ciudad, los franciscanos respondieron que “*siendo el pedimento de materia y en algun tiempo dañoso al convento de Santa Fe, cuyos vezinos se darian por agraviados fueron de parecer que por obiar qualquier quexa darian quenta al R. P. Visitador General Residente en Buenos Ayres*”, por lo que dejaban la decisión en manos de la autoridad máxima de la orden en la región<sup>81</sup>. Ante esta doble negación para dispensar la licencia a del Pino, Mendiolaza desistió de contar con la declaración del fraile franciscano, ya que le urgía enviar su informe al Virrey y no podía esperar los tiempos que hubiera requerido la respuesta desde Buenos Aires.

Aunque desafortunadamente no hemos dado aún con la respuesta del Virrey frente a esta investigación llevada a cabo por Mendiolaza, consideramos que este largo informe –del que hemos encontrado fragmentos en diferentes repositorios y compilaciones– da cuenta por sí solo de la profunda complejidad del conflicto que estamos analizando, conflicto en el que se superponían jurisdicciones y funcionarios civiles y eclesiásticos, congregaciones religiosas, vecinos de las ciudades y habitantes de las fronteras, además de los grupos indígenas involucrados.

Por su parte, la acusación cordobesa causó “*suma estrañeza*” entre los santafesinos, ya que sostenían que fue sorpresiva “*por el concepto que mantenemos de la integridad de V. S. á quien suponíamos muy distante de este dictámen, propio solo de la vulgaridad*”; y en vistas de que peligraba el “*pundonor del gobierno de esta ciudad*” otorgaron poder a Pedro Rodríguez, Dignidad de Chantre, para que actuara las diligencias que el juicio requiriera, con el objetivo de que “*de su resulta quede destruido el buldo de la presente no merecida calumnia, de la cual vivia esta ciudad tan agena como asegurada*”. Además, en la sesión del Cabildo del 24 de diciembre de 1745, convinieron responder de forma rápida a su contraparte cordobesa para “*atajar tan grabe calumnia [...] asiendole presente la nulidad con que an formalisado su actuasion y los ningunos fundamentos que an tenido para su formasion*”<sup>82</sup>. La misiva redactada y enviada al cabildo cordobés hacía referencia a los intercambios ocurridos entre septiembre de 1743 y febrero de 1744, en cuyos contenidos – como ya mencionamos– no se podía inferir la postura ahora confrontativa de los funcionarios de la jurisdicción vecina. Además, los santafesinos esgrimían que

---

<sup>81</sup> AHPC, Gobierno, Tomo 3 bis, Legajo 103, Carp. 5, *Ob. Cit.*

<sup>82</sup> AGPSF, Acta del Cabildo de Santa Fe del día 24 de diciembre de 1745.



## CONFLICTOS EN LAS FRONTERAS DEL CHACO...

los ataques indígenas a las fronteras cordobesas no eran nuevos, sino que habían comenzado en 1727, varios años antes de iniciadas las paces con los indígenas por lo que

*si en aquellos, cerca de siete años, no fueron las paces de esta ciudad [Santa Fe] motivo para las ruinas que experimentó esa jurisdiccion [la cordobesa], ni le sirvió de antemural la sangre derramada de los vecinos de esta en tiempo de la mas apurada y peligrosa guerra que mantuvimos con estos infieles ¿qué razon habrá para que en el resto del que se ha subseguido este trabajo en esa ciudad, haya de ser responsable esta de Santa-Fé de lo que padece y clama esa?<sup>83</sup>.*

De esta manera, los capitulares santafesinos sostuvieron que los acuerdos llevados a cabo primero por Echagüe y Andía y luego por Vera Mujica con mocovíes y abipones no tenían relación alguna con la irrupción de la violencia interétnica en las fronteras cordobesas; la propia naturaleza “bárbara” del enemigo hacía que fuera irremediable que atacaran al mundo colonial. Sin embargo, identificamos que, hacia el inicio de las negociaciones diplomáticas en 1734, los miembros del cabildo santafesino no parecían desconocer las consecuencias que su política de pactos podía ocasionar sobre otras regiones del complejo fronterizo con el Chaco. Según dejaron asentado en el acta del cabildo del 5 de agosto, era preciso

*considerar que el que algunos [grupos indígenas] ayan benido en la Paz que se les ofresio a sido sin duda para dejar con este motibo en seguridad sus familias en esta frontera donde las tienen y poder con libertad pasar a la de Cordova a executar los extragos que son notorios<sup>84</sup>.*

Pero, como hemos visto, cuando a partir de 1745 los funcionarios cordobeses comenzaron a elevar quejas y acusaciones sobre los efectos negativos que la política de acuerdos de paz de Santa Fe con los indígenas chaqueños producía en su territorio, el cabildo santafesino respondió en cada ocasión negando cualquier tipo de relación entre su política de diplomacia interétnica y el aumento de la violencia indígena en las fronteras cordobesas. Los ataques y saqueos en dichas fronteras, esgrimían, se debían a la “barbara tenacidad” de los indios y a la débil

<sup>83</sup> Carta del Teniente General y Cabildo de Santa Fe al Cabildo de Córdoba, quejándose de procedimientos inesperados, 30 de diciembre de 1745, *Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires*, Tomo IV, 1882, 87-90.

<sup>84</sup> AGPSF, Acta del día 5 de agosto de 1734 (el destacado es nuestro).

e ineficaz reacción de la jurisdicción cordobesa para defender sus fronteras, cuestión que les llamaba especialmente la atención por ser Córdoba una ciudad “tan ilustre” como era, “y compuesta de mas de cinco mil vezinos”<sup>85</sup>.

Tal y como ya mencionamos, las paces con mocovíes y abipones constituían una política fundamental para el teniente santafecino Vera Mujica, por lo que no estaba en sus planes modificarlas por pedido de otras jurisdicciones, entrando incluso en disputa con su superior, el gobernador de Buenos Aires. Por ejemplo, frente a un ataque indígena en el que murieron Francisco Villafañe y otros vecinos santafesinos –aunque en territorio cordobés, en las cercanías del fuerte de Masangano– las autoridades santafesinas hicieron hincapié en que se buscara a los autores del crimen y se les diera su merecido, pero sin poner en discusión las paces que tenían con el resto de los indígenas:

*sin que se entienda faltar a la buena fe de pases que con ambas naciones [abipones y mocovíes] mantiene esta Ciudad [los miembros del cabildo] resolvieron se haga una formal expedición de gente militar para solicitar en sus abitaciones a los complizos del destroso executado en dichos vecinos y tomar de ellos una condigna satisfacion de manera que de ella resulte el practico conocimiento de que aquella resolucion la an motivado ellos con su mala fe guardando al mesmo tiempo lo que se debe observar con los demas casiques y parsialidades que no an concurrido en el expresado echo*<sup>86</sup>.

Es decir que, si bien se debía perseguir y castigar al grupo que había perpetrado aquel destrozo, el gobierno santafesino pretendía seguir respetando los pactos con aquellos caciques que mantenían la paz. Sin dudas Santa Fe se veía beneficiada con las paces, aún teniendo en cuenta que, como ya mencionamos, eran acuerdos interpersonales trazados con algunos líderes, lo que no impedía que otros grupos continuaran con los ataques y saqueos a las fronteras, la campaña y la propia ciudad.

Según relata Cervera<sup>87</sup>, el Procurador de Santa Fe López Pintado también emprendió una investigación en busca de desagraviar a dicha ciudad de la acusación cordobesa. Para ello, interrogó a varios testigos, quienes sostuvieron que las invasiones indígenas a las fronteras vecinas habían comenzado años antes de las paces santafesinas, y que la ciudad no tenía responsabilidad en ellas,

<sup>85</sup> AGPSF, Acta del día 9 de mayo de 1747.

<sup>86</sup> AGPSF, Acta del día 13 de marzo de 1747.

<sup>87</sup> Cervera, Manuel, 1907, *Ob. Cit.*

## CONFLICTOS EN LAS FRONTERAS DEL CHACO...

puesto que los indios cuando se dirigían a Córdoba pasaban a más de sesenta leguas de Santa Fe. Además, los testigos remarcaban que las paces con los indios habían sido muy beneficiosas para los santafesinos, ya que gracias a ellas la ciudad y la campaña se repoblaron y se reactivaron las actividades agrícolas. El informe sostuvo, además, que no sólo Santa Fe no era responsable de los ataques indígenas a la frontera cordobesa, sino que, gracias a las políticas santafesinas de contención de los indígenas, las jurisdicciones vecinas pudieron extender sus fronteras. Ahora bien, observando lo ocurrido posteriormente, consideramos que los santafesinos posiblemente hayan aprovechado el aumento de la violencia en las fronteras cordobesas para incentivar o presionar a dicha jurisdicción para que participase de la fundación de las reducciones jesuitas en las fronteras de Santa Fe, cuestión que redundaría en la repartición de los altos costes que eso implicaba. De cualquier modo, y como retomaremos en el próximo apartado, pese al compromiso final de las dos ciudades en la fundación y el sustento de la reducción de abipones, sabemos que en la práctica la situación distó mucho de lo acordado, ya que los funcionarios cordobeses fueron en general esquivos a realizar las contribuciones pactadas en los acuerdos.

**La fundación de San Jerónimo de abipones: una salida al conflicto**

Consideramos que este conflicto puntual entre Córdoba y Santa Fe no tuvo un cierre definitivo ni formal, sino que se inserta en una larga historia de relaciones –a veces tensas y otras más cordiales– entre ambas jurisdicciones. Sin embargo, en base a las fuentes disponibles y a la bibliografía especializada, podemos esbozar que esta disputa en particular se diluyó hacia 1748, salida en la que fue determinante el compromiso conjunto para fundar la reducción de San Jerónimo para los abipones. En un informe que realizó el Cabildo de Córdoba al Rey varios años después, se informó que las hostilidades indígenas a la ciudad y la campaña cesaron “mediante las treguas conseguidas con los indios en el año pasado de setecientos cuarenta y ocho, con las reducciones que se fundaron por los Padres de la Compañía de Jesús, en territorio de la ciudad de Santa-Fé”<sup>88</sup>. De este modo, sabemos que fue clave el cambio de postura de los funcionarios de Córdoba y la cooperación entre ambas ciudades para lograr el establecimiento de la reducción.

---

<sup>88</sup> Informe que hace el Ilustre Cabildo de la ciudad de Córdoba, provincia del Tucumán, á su magestad, en Cáceres, Santiago, 1881, *Ob. Cit.*, p. 54.

DANIELA SOSNOWSKI

Siguiendo a Lucaioli<sup>89</sup> podemos comprender la fundación de San Jerónimo como el resultado de dos situaciones imbricadas entre sí: por un lado, fue indispensable el estrechamiento de los lazos interpersonales tejidos entre los funcionarios santafesinos y los líderes abipones; por el otro, el aumento de la violencia interétnica en las fronteras cordobesas llevó a que los funcionarios de esta jurisdicción aceptaran cooperar materialmente con su instalación. Además, dicha reducción fue posible, en gran medida, gracias a las gestiones de los jesuitas, y específicamente a Diego de Horbegozo, quien era el rector del Colegio de Santa Fe. En octubre de 1747, Horbegozo se encontraba en Córdoba, realizando gestiones tanto entre los funcionarios civiles como entre los religiosos, para que ambos cabildos –el secular y el eclesiástico– aprobaran contribuir con la fundación del nuevo pueblo<sup>90</sup>. Hacia fines de dicho año, por intermedio de sus gestiones, la ciudad aceptó en cabildo abierto colaborar con San Jerónimo, tal como se dejó asentado en el acta de la sesión del cabildo santafesino del día 7 de diciembre:

*en la Ciudad de Cordova del Tucuman se selebro Cavildo avierto el dia veinte y tres de octubre para que concurriesen los Individuos de aquella dilatada Jurisdizion con las limosnas que pudiesen dirigidas al fin de redusir a Pueblo y cristiana política la nasion de Indios Infieles Avipones que havitan en el Balle de Calchaquí que ostilisan aquellas Fronteras siendo el prinsipal movil de esta empresa el Apostolico zelo del Reverendo Padre Diego Orbegoso<sup>91</sup>.*

En ese sentido, destacamos la mediación del jesuita en el conflicto, acercando a los funcionarios de ambas jurisdicciones y comprometiéndolos en la cooperación mutua para la fundación de San Jerónimo<sup>92</sup>. También fue clave la labor de Horbegozo para con los grupos indígenas. Entre otras estrategias para lograr un acercamiento, abrió las puertas del Colegio jesuita santafesino para que los abipones pudieran frecuentarlo y, de esta manera, fue tejiendo con ellos una estrecha relación que facilitó las tratativas para la fundación. Las promesas de regalos y la oportunidad de contar con un refugio seguro y protegido explican

---

<sup>89</sup> Lucaioli, Carina, 2011, *Ob. Cit.*

<sup>90</sup> Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Sala IX, Compañía de Jesús, Leg. 413, Doc. 73, Carta del Padre Diego de Horbegozo al Gobernador Joseph de Andonaegui sobre intento de reducción de la Tribu de los Abipones, 1747.

<sup>91</sup> AGPSF, Acta del día 7 de diciembre de 1747.

<sup>92</sup> AGN, Sala IX, Santa Fe, 4-1-1. Carta de Vera Mujica al Gobernador, 1747.

## CONFLICTOS EN LAS FRONTERAS DEL CHACO...

algunas de las motivaciones indígenas para reducirse en el pueblo de San Jerónimo<sup>93</sup>, además de la experiencia de San Javier a la que muchos abipones visitaban asiduamente. De esta manera, conocían las dinámicas de interacción y relacionamiento con los padres misioneros y los donativos de ganado y otros bienes que recibían los indígenas reducidos<sup>94</sup>.

Para continuar con las negociaciones relativas a la fundación de San Jerónimo, en 1748 Córdoba envió a Santa Fe a su diputado Francisco Garay, con la misión de que se reuniera con Horbezo y con Vera Mujica. Para tal ocasión, el padre jesuita había pactado con los caciques abipones que se quedarían en la ciudad hasta la llegada del diputado cordobés, pero al retrasarse éste, y por causa de una peste de viruelas en Santa Fe, los indígenas se retiraron tierra adentro. Sin embargo, luego de la llegada de Garay, Horbezo salió en su búsqueda, encontrándolos en el “*riacho nombrado del Rey*”, paraje donde le manifestaron que querían fundar la reducción<sup>95</sup>. Reunidos los principales caciques abipones, se discutió si era conveniente extender los acuerdos de paz a las otras jurisdicciones fronterizas. Si bien muchos eran contrarios a esta idea, finalmente ganó la postura de las paces generalizadas, enarbolada por Ychoalay<sup>96</sup>. Sin embargo, sabemos que algunos de los líderes presentes en el acuerdo pronto romperían sus promesas de paz y volverían a asolar las fronteras coloniales; asimismo, sabemos que, aunque Ychoalay mantuvo su lealtad para con los hispanocriollos, no tenía el poder político necesario para contener a los grupos que se alejaron de la reducción<sup>97</sup>.

<sup>93</sup> Djenderedjian, Julio (2014), “Del saqueo corsario al regalo administrado. Circulación de bienes y ejercicio de la autoridad entre los abipones del Chaco oriental a lo largo del siglo XVIII”, *Folia Histórica del Nordeste*, n° 15, pp. 175-195; Lucaioli, Carina, 2011, *Ob. Cit.*

<sup>94</sup> Paucke, Florian, [s/f] 2010, *Ob. Cit.*

<sup>95</sup> Acta del Cabildo de Córdoba del día 7 de agosto de 1748, en Cáceres, Santiago. 1881, *Ob. Cit.*, p. 181.

<sup>96</sup> Dobrizhoffer, Martin, [1784] 1969, *Ob. Cit.*

<sup>97</sup> Como bien ilustró Bechis para los grupos cazadores y recolectores de la pampa, los caciques detentaban autoridad basada en el carisma personal y el desempeño en la guerra; pero carecían de poder de mando sobre otros caciques y sobre sus seguidores, los cuales eran libres de alistarse o no en sus filas. Bechis, Marta [1989] (2008), “Los lideratos políticos en el área araucano-pampeana en el siglo XIX. ¿Autoridad o poder?”, *Piezas de etnohistoria del sur sudamericano*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 263-296. Sobre el desempeño político de Ychoalay en San Jerónimo, se puede consultar Lucaioli, Carina (2011), “Creatividad, adaptación y resistencia. Ychoalay, un cacique abipón en la frontera austral del Chaco (Siglo XVIII)”, *Folia Histórica del Nordeste*, n° 19, pp. 91-117.

Luego de estas gestiones, Garay regresó a Córdoba con comunicaciones oficiales de parte de Horbegozo y de Vera Mujica, dirigidas al cabildo cordobés. En particular la misiva del Teniente proponía, como medida complementaria a la fundación de San Jerónimo, que las dos ciudades construyeran en conjunto, compartiendo los gastos, un fuerte “*á la parte del Salado con sesenta soldados de esta jurisdicción y cuarenta de la de Santa Fé*”<sup>98</sup> para evitar la posibilidad de nuevos ataques indígenas en las fronteras compartidas. Sobre este tema, los capitulares cordobeses acordaron, en sesión del 7 de agosto, que “*se suspenda la determinación por ahora*”<sup>99</sup>.

Finalmente, San Jerónimo del Rey se fundó el primer día de octubre de 1748. En esta empresa confluyeron, entonces, los intereses de diferentes personajes y actores sociales. Desde el sector colonial, Vera Mujica finalmente logró reducir a los indígenas en las fronteras de su jurisdicción, capitalizando así sus armas de presión y persuasión (Lucaioli 2015) para garantizar la continuidad de la paz relativa en su jurisdicción; los funcionarios de Córdoba se comprometieron a ayudar con la manutención del pueblo a cambio de obtener –también de forma relativa– la tan preciada paz en sus fronteras; la Compañía de Jesús como institución reafirmaba en el Chaco su predominio en la tarea evangelizadora de los grupos indígenas americanos frente a otras órdenes religiosas y frente al clero secular; el Rector del Colegio jesuita de Santa Fe, Diego de Horbegozo se erigió como el mediador en el conflicto jurisdiccional entre las dos ciudades. Desde el lado indígena, por su parte, los abipones reducidos obtuvieron los bienes y beneficios que buscaban en el escenario de las fronteras con el Chaco.

Meses más tarde, el 25 de noviembre de ese mismo año, el cabildo cordobés recibió nueva correspondencia de parte de Horbegozo y de Vera Mujica. En dichas cartas se informaba sobre “*el buen efecto de la reducción de los indios Abipones*” y se les pedía que “*se solicite el recojo y remision de los ganados que tiene ofrecido el vecindario para la manutencion de dichos indios*”<sup>100</sup>. Sabemos por las crónicas de los padres Paucke<sup>101</sup> y Dobrizhoffer<sup>102</sup> –misioneros en las reducciones

---

<sup>98</sup> Acta del Cabildo de Córdoba del día 7 de agosto de 1748, en Cáceres, Santiago, 1881, *Ob. Cit.*, 182.

<sup>99</sup> Acta del Cabildo de Córdoba del día 7 de agosto de 1748, en Cáceres, Santiago, 1881, *Ob. Cit.*, 182.

<sup>100</sup> Acta del Cabildo de Córdoba del día 25 de noviembre de 1748, en Cáceres, Santiago, 1881, *Ob. Cit.*, 183.

<sup>101</sup> Paucke, Florian, [s/f] 2010, *Ob. Cit.*

<sup>102</sup> Dobrizhoffer, Martin, [1784] 1969, *Ob. Cit.*

## CONFLICTOS EN LAS FRONTERAS DEL CHACO...

de San Javier y San Jerónimo, respectivamente- que los cordobeses fueron en general esquivos en el cumplimiento de los acuerdos pactados en cuanto a las contribuciones de ganados y otros bienes para el adecuado funcionamiento de la reducción, generando así nuevos conflictos entre los funcionarios civiles y los padres de la Compañía de Jesús. Incluso unos años después, en 1751, el Deán de Córdoba destinaba lo recaudado por multas “para el subsidio caritativo que se está recogiendo con el fin de sufragar la urgente necesidad de mantenimiento que padece la nueva reducción de San Jerónimo nación abipona”<sup>103</sup>, lo que nos muestra que el sustento material seguía representando un problema grave para la gestión jesuita de dicho espacio.

Con la fundación de San Jerónimo se cerró un capítulo en la historia de las relaciones entre las dos ciudades vecinas; un episodio sin dudas conflictivo que tuvo como punto de partida las relaciones interétnicas desplegadas por diversos actores sociales en una porción del amplio complejo fronterizo chaqueño. Las formas en las que cada jurisdicción gestionó la violencia interétnica en un escenario de múltiples fronteras fueron determinantes tanto en la emergencia como en la salida del conflicto. Por esta razón, consideramos que la disputa no puede ser cabalmente comprendida sino en el marco de un *complejo fronterizo*, es decir, como el resultado de múltiples relaciones entre diferentes grupos sociales y étnicos imbricados y articulados en un amplio espacio de fronteras.

### Reflexiones finales

En este artículo nos propusimos analizar una disputa puntual y específica entre dos jurisdicciones vecinas -Córdoba y Santa Fe-, que se desencadenó por causa de los conflictos interétnicos con grupos indígenas insumisos al poder colonial. Quisimos demostrar que las fronteras con el Chaco se configuraron como un *complejo fronterizo* en el que entraron en juego múltiples actores y sectores sociales, tanto hispanocriollos como indígenas. Reducir la historia de las fronteras al estudio de los contactos interétnicos oculta otro sinfín de relaciones -interjurisdiccionales, entre esferas civiles y religiosas, entre funcionarios y vecinos de las ciudades y habitantes de las fronteras, etc.-.

---

<sup>103</sup> Documento 01433. Colección Documental Monseñor Pablo Cabrera. Departamento de Estudios Americanistas y Antropología. Biblioteca Facultad de Filosofía y Humanidades - Facultad de Psicología. Universidad Nacional de Córdoba.

DANIELA SOSNOWSKI

Una de las hipótesis sostenidas en este trabajo argumenta que buena parte del conflicto se explica por las diferentes experiencias que ambas jurisdicciones habían acumulado con los grupos indígenas del Chaco. Mientras que Santa Fe –y los funcionarios que estaban a cargo de su gobierno– detentaron una relación asidua y cercana con los mocovíes y abipones, sustentada en la cercanía geográfica y en una historia de largos contactos pacíficos y violentos; en Córdoba las relaciones interétnicas se dieron de forma más abrupta, a partir de 1727. El desconocimiento mutuo y la lejanía respecto de la tierra adentro del Chaco dificultaban el desarrollo de este tipo de relaciones interpersonales. Si para Santa Fe las paces comenzadas hacia 1734 posibilitaron el desarrollo de vínculos más estrechos con los “*indios amigos*” chaqueños, para Córdoba la cuestión se reducía a la lucha contra el “*bárbaro infiel*”. En este sentido, la situación se destrabó cuando las partes pudieron coincidir en que la reducción de los abipones en un pueblo jesuita podía redundar en un beneficio para las jurisdicciones coloniales en su conjunto. Sin embargo, en esta instancia se abrirían nuevos conflictos, ligados al sostenimiento material de las reducciones y a la siempre esquiva contribución de ganado y otros bienes por parte de las autoridades cordobesas, según relataban los propios misioneros de la Compañía de Jesús.

Con respecto al accionar de los personajes involucrados, luego de la fundación de San Jerónimo, el teniente Vera Mujica continuó con la política de fundación de reducciones, tanto en las fronteras de Santa Fe –con las posteriores fundaciones de San Pedro (para mocovíes) y Cayastá (para charrúas)– como colaborando también en las negociaciones para las reducciones de Concepción y de San Fernando, en las jurisdicciones de Santiago del Estero y Corrientes, respectivamente<sup>104</sup>. Los funcionarios cordobeses, por su parte, no participaron en otras tratativas similares para reducir a los grupos nativos chaqueños, ni en su territorio ni fuera de él. Frente a las hostilidades indígenas que continuaron durante buena parte del siglo XVIII, desde Córdoba se erigieron nuevos fuertes y presidios a lo largo de la frontera oriental –y a partir de la segunda mitad del siglo, también en la frontera sur– y se llevaron adelante campañas punitivas al Chaco, actuando en muchos casos en forma conjunta con otras jurisdicciones. Como se puede observar, lejos de la pacificación de las fronteras cordobesas, los conflictos interétnicos continuaron siendo claves en la configuración de este espacio, junto con otros factores como el despoblamiento y repoblamiento de muchas unidades productivas que fueron de la mano con la crisis económica de la primera mitad del siglo XVIII y su recuperación en la segunda mitad de dicho siglo.

---

104      Lucaioli, Carina, 2015, *Ob. Cit.*



## CONFLICTOS EN LAS FRONTERAS DEL CHACO...

Para finalizar, hemos analizado este conflicto entre Córdoba y Santa Fe desde diversas perspectivas, con el objetivo de aportar a su comprensión, identificando a los actores sociales involucrados y los argumentos empleados por los funcionarios de ambas jurisdicciones a partir de la puesta en diálogo de documentos provenientes de diferentes repositorios y espacios de producción. Reconstruimos así, a partir de fragmentos, indicios, documentos incompletos y lecturas historiográficas particularizadas, una mirada contextual de este episodio. No descartamos la esperanza de encontrar en el futuro nuevos documentos que nos permitan avanzar en los puntos oscuros o en las aristas abiertas por nuestro análisis; no obstante, consideramos que más allá de nuestra problemática específica, el caso aquí analizado ilustra de forma clara las interacciones recíprocas y los condicionantes mutuos propios de los *complejos fronterizos*, entre dos jurisdicciones en diálogo y tensión permanente respecto de las políticas interétnicas.